



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 16-20 de noviembre de 2026

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 8 de septiembre de 2026

WFP/EB.2/2026/6-B/2/Add.1

Original: inglés

Funciones de supervisión

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Mozambique (2022-2026)

Antecedentes

En el presente documento se expone la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para el país (PEP) relativo a Mozambique. La evaluación comprendió las actividades del PEP realizadas entre 2022 y 2025. Gracias a un enfoque basado en consultas y centrado en la utilización práctica, la evaluación cumplió el doble propósito de rendir cuentas y promover el aprendizaje, además de servir de base para la preparación de un nuevo PEP.

En la evaluación se formularon seis recomendaciones: tres de ellas estratégicas y tres de índole operacional. En la presente respuesta de la dirección se indica si el PMA acepta, acepta parcialmente o no acepta las recomendaciones y subrecomendaciones. Asimismo, se exponen las medidas previstas (o ya aplicadas) y se indican las entidades responsables y los plazos establecidos para su aplicación.

Coordinadora del documento:

Sra. C. Conan
Directora en el país
Correo electrónico: claire.conan@wfp.org

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de las recomendaciones y subrecomendaciones (otras oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (otras oficinas de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
Prioridad: alta Plazo: julio de 2027 Recomendación 1: Diseño del PEP: unificación y focalización. Sobre la base de las ventajas comparativas demostradas del PMA, el próximo PEP debería avanzar hacia una fase de unificación y focalización, en la que se refuercen la integración y la secuenciación de los componentes de los programas. Con este objetivo, el PMA debería:	Oficina en el país (oficina regional y equipos de la Sede mundial encargados de la preparación ante emergencias, el fomento de la resiliencia y el asesoramiento humanitario)					
1.1 Mantener y proteger su capacidad de respuesta humanitaria a la vez que promueve los sistemas nacionales. Esto significa mantener y proteger la capacidad de respuesta humanitaria del PMA en vista de que persisten la magnitud y la frecuencia de las crisis y, al mismo tiempo, invertir en servicios de asesoramiento, coordinación y apoyo al fortalecimiento de sistemas a fin de que las instituciones nacionales puedan asumir progresivamente el papel de primeros intervinientes.	Oficina en el país (oficina regional y equipos de la Sede mundial encargados de la preparación ante emergencias, el fomento de la resiliencia y el asesoramiento humanitario)	Subrecomendación aceptada	1. El PMA velará por que, en el PEP para 2027-2030, se refleje claramente su mandato de prestar apoyo para salvar vidas a las poblaciones propensas a sufrir perturbaciones y afectadas por ellas, al tiempo que se refuerza el papel del organismo como socio técnico del Gobierno en los ámbitos de la gestión del riesgo de desastres (en particular en relación con la adopción de medidas anticipatorias y la financiación contra el riesgo de desastres), la protección social reactiva a las perturbaciones y la coordinación interinstitucional.	Equipo de programas de la oficina en el país	Noviembre de 2026	En curso
1.2 Fortalecer el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, reforzando los vínculos entre la asistencia humanitaria y la recuperación temprana y los	Oficina en el país (oficina regional y equipos de la Sede mundial encargados de la preparación ante emergencias,	Subrecomendación aceptada	2. En el diseño del PEP para 2027-2030, el PMA incorporará un modelo de secuenciación para Cabo Delgado que conecte la asistencia de emergencia, la labor de recuperación temprana y las actividades de fomento de la resiliencia	Equipo de programas de la oficina en el país	Noviembre de 2026	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de las recomendaciones y subrecomendaciones (otras oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (otras oficinas de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
programas de fomento de la resiliencia en Cabo Delgado mediante la adopción de enfoques más explícitamente integrados y la secuenciación de actividades que contribuyan a implantar soluciones sostenibles para las personas afectadas.	el fomento de la resiliencia y el asesoramiento humanitario)		con los programas y sistemas nacionales, y aprovechará el proceso de diseño y difusión del PEP para buscar el apoyo de los donantes y asociados en favor de este modelo integrado.			
1.3 Priorizar las intervenciones de fomento de la resiliencia cuando exista claramente la posibilidad de estratificarlas y secuenciarlas junto con la intervención ante crisis en Cabo Delgado, así como de establecer vínculos con el programa de alimentación escolar basada en la producción local. Estos criterios deberían orientar la priorización geográfica y utilizarse para abogar ante los donantes a favor de inversiones concentradas, en lugar de dispersas.	Oficina en el país (oficina regional y equipos de la Sede mundial encargados de la preparación ante emergencias, el fomento de la resiliencia y el asesoramiento humanitario)	Subrecomendación aceptada	3. En el diseño del PEP para 2027-2030, el PMA centrará las intervenciones de fomento de la resiliencia en tres zonas en situación de inseguridad alimentaria grave recurrente, con miras a concentrar los esfuerzos y lograr repercusiones a gran escala.	Equipo de programas de la oficina en el país	Noviembre de 2026	En curso
Prioridad: alta Plazo de aplicación: julio de 2027 (plazo de aplicación de la subrecomendación 2.1: diciembre de 2028) Recomendación 2: Fortalecimiento de las capacidades. El PMA debería seguir reforzando las capacidades y los sistemas nacionales. Con dicho fin, debería:	Oficina en el país (oficina regional y equipos de la Sede mundial encargados de la alimentación escolar, la protección social y el fortalecimiento de las capacidades nacionales)					

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de las recomendaciones y subrecomendaciones (otras oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (otras oficinas de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
2.1 Seguir fortaleciendo la colaboración con el INAS, el Instituto Nacional de Gestión y Reducción del Riesgo de Desastres (INGD), el Ministerio de Educación y Cultura, la Secretaría Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutrición y el Instituto Meteorológico Nacional, centrando la atención en la asistencia técnica, el desarrollo de sistemas y el fortalecimiento de las capacidades. La labor debería incluir la intensificación del apoyo institucional en los ámbitos de la nutrición, la gestión del riesgo de desastres y la protección social reactiva a las perturbaciones para posibilitar un traspaso gradual y bien planificado de las responsabilidades a las instituciones nacionales.	Oficina en el país (oficina regional y equipos de la Sede mundial encargados de la alimentación escolar, la protección social y el fortalecimiento de las capacidades nacionales)	Subrecomendación aceptada	1. En el diseño del nuevo PEP, el PMA dará prioridad a la prestación de apoyo al Gobierno de Mozambique en ámbitos relacionados con la gestión del riesgo de desastres, la alerta temprana, la realización de análisis del clima, así como de análisis de la seguridad alimentaria y la nutrición, los macroseguros, la adopción de medidas anticipatorias y la protección social reactiva a las perturbaciones.	Equipo de programas de la oficina en el país	Marzo de 2027	En curso
2.2 Priorizar el apoyo al Programa Nacional de Alimentación Escolar mediante asistencia técnica reforzada, y actuar como catalizador de financiación para el desarrollo con el fin de aumentar su sostenibilidad.	Oficina en el país (oficina regional y equipos de la Sede mundial encargados de la alimentación escolar, la protección social y el fortalecimiento de las capacidades nacionales)	Subrecomendación aceptada	1. En el diseño del nuevo PEP, el PMA dará prioridad a la prestación de asistencia técnica en apoyo del Programa Nacional de Alimentación Escolar, centrándose especialmente en las modalidades de financiación sostenible y el fortalecimiento de los sistemas de seguimiento. Esta asistencia técnica se definirá basándose en los resultados de las consultas celebradas con el Ministerio de Educación y Cultura sobre la función que desempeñará el PMA en el futuro y se ajustará a las necesidades de apoyo previstas en la Estrategia Nacional de Alimentación Escolar.	Equipo de programas de la oficina en el país	Marzo de 2027	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de las recomendaciones y subrecomendaciones (otras oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (otras oficinas de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
2.3 Seguir trabajando con el INGD y el INAS para mejorar la interoperabilidad entre sus sistemas de información, especialmente en lo que respecta a la protección social reactiva a las perturbaciones. Ello implica estudiar soluciones para armonizar los procesos de registro de los beneficiarios y sincronizar los criterios de vulnerabilidad, mientras se sigue contribuyendo a desarrollar los sistemas prestando asistencia técnica al INAS en asuntos como la modernización del registro social con el fin de aumentar la eficiencia, reducir las duplicaciones y apoyar los mecanismos de respuesta nacionales coordinados.	Oficina en el país (oficina regional y equipos de la Sede mundial encargados de la alimentación escolar, la protección social y el fortalecimiento de las capacidades nacionales)	Subrecomendación aceptada	2. El PMA elaborará el mandato de un equipo de tareas técnico dirigido por el Instituto Nacional de Acción Social y el Instituto Nacional de Gestión y Reducción del Riesgo de Desastres para definir los campos de los datos compartidos, los acuerdos de intercambio de datos, los criterios normalizados relativos a la vulnerabilidad y las vías de remisión entre las intervenciones de emergencia y el programa gubernamental de apoyo social directo tras una emergencia.	Equipo de programas de la oficina en el país	Junio de 2027	No iniciada
2.4 Seguir garantizando la ejecución directa solo cuando sea necesario para ampliar la cobertura de los programas nacionales o responder a las crisis en caso de déficits de capacidad del Gobierno y los asociados, y previendo siempre una estrategia de transición y fortalecimiento institucional clara y con plazos preestablecidos.	Oficina en el país (oficina regional y equipos de la Sede mundial encargados de la alimentación escolar, la protección social y el fortalecimiento de las capacidades nacionales)	Subrecomendación aceptada	3. En el diseño del nuevo PEP, el PMA definirá con claridad los parámetros para la asistencia directa, centrando la ejecución directa en las situaciones en las que las necesidades humanitarias o las solicitudes del Gobierno así lo requieran, al tiempo que concibe la ejecución directa como un complemento de las iniciativas nacionales y sigue poniendo el acento en el fortalecimiento de los sistemas de preparación y respuesta ante emergencias.	Equipo de programas de la oficina en el país	Marzo de 2027	No iniciada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de las recomendaciones y subrecomendaciones (otras oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (otras oficinas de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
Prioridad: media Plazo: julio de 2027 Recomendación 3: Asociaciones. El PMA debería seguir fortaleciendo y diversificando sus asociaciones en las esferas temáticas prioritarias para mejorar la coherencia, reducir los solapamientos y ampliar la eficacia y el alcance de sus programas. Con dicho fin, debería:	Oficina en el país (oficina regional y Departamento de Asociaciones e Innovación de la Sede mundial)					
3.1 Continuar y mejorar su colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, aprovechando las ventajas comparativas de cada entidad, especialmente en las esferas en las que el PMA tiene un claro valor añadido, como los servicios comunes, así como en las esferas de la nutrición, el fomento de la resiliencia y la protección social, con el fin de reducir los solapamientos observados.	Oficina en el país (oficina regional y Departamento de Asociaciones e Innovación de la Sede mundial)	Subrecomendación aceptada	1. El PMA colaborará, en el nivel que corresponda, con los grupos de trabajo técnicos sectoriales, en particular con los grupos encargados de la logística, la nutrición y la protección social, a fin de aprovechar sus ventajas comparativas y reducir los solapamientos. También colaborará estrechamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en el marco de los programas de fomento de la resiliencia a fin de garantizar la complementariedad, teniendo en cuenta sus respectivos mandatos y las esferas que el PMA ha dejado de considerar prioritarias.	Equipos de asociaciones y de programas de la oficina en el país	Junio de 2027	En curso
3.2 Ampliar la colaboración con el sector privado mediante asociaciones financieras y técnicas para diversificar las fuentes de financiación y fomentar la innovación, actuando el PMA y sus asociados como agentes de cambio a través de la ejecución directa.	Oficina en el país (oficina regional y Departamento de Asociaciones e Innovación de la Sede mundial)	Subrecomendación aceptada	2. En consonancia con las prioridades del PEP, el PMA hará un inventario de las oportunidades de colaboración existentes con el sector privado, determinando posibles asociaciones de carácter financiero y técnico, basadas en la responsabilidad social empresarial y la asistencia en especie y	Equipo de asociaciones de la oficina en el país	Junio de 2027	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de las recomendaciones y subrecomendaciones (otras oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (otras oficinas de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			relacionadas con la innovación, y definiendo medidas que permitan hacer un seguimiento de los actores del sector privado seleccionados.			
3.3 Fortalecer la colaboración con el mundo académico y las instituciones de investigación para generar datos empíricos, apoyar el aprendizaje y fundamentar los debates sobre políticas y programas.	Oficina en el país (oficina regional y Departamento de Asociaciones e Innovación de la Sede mundial)	Subrecomendación aceptada	3. El PMA determinará hasta tres esferas prioritarias de colaboración con instituciones académicas y de investigación para generar datos empíricos y favorecer el aprendizaje en el marco del nuevo PEP y, con sujeción a la disponibilidad de recursos, formalizará al menos un acuerdo de colaboración a través de los acuerdos mundiales existentes o de oportunidades a nivel nacional.	Equipos de programas y de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país	Junio de 2027	En curso
3.4 Mejorar la localización estableciendo una asociación más intensa con ONG nacionales y organizaciones comunitarias con el objeto de fortalecer la capacidad local, aprovechar los conocimientos locales, fortalecer el sentido de apropiación por parte de las comunidades y ampliar el alcance de los programas en las zonas de difícil acceso.	Oficina en el país (oficina regional y Departamento de Asociaciones e Innovación de la Sede mundial)	Subrecomendación aceptada	4. En el PEP para 2027-2030, el PMA asumirá un compromiso claro con la localización, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de las asociaciones con las ONG nacionales y las organizaciones comunitarias a fin de impulsar la participación comunitaria y aprovechar los conocimientos locales. El PMA también velará por que las opciones de asociación sean coherentes con la reorientación estratégica del organismo hacia una mayor utilización de los sistemas gubernamentales.	Equipo de programas de la oficina en el país	Marzo de 2027	No iniciada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de las recomendaciones y subrecomendaciones (otras oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (otras oficinas de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
Prioridad: media Plazo: diciembre de 2026 Recomendación 4: Eficiencia y rapidez. El PMA debería invertir en aumentar la eficiencia de sus procesos internos para mejorar la rapidez de las intervenciones. Con dicho fin, debería:	Oficina en el país (oficina regional)					
4.1 Simplificar su enfoque de selección de los beneficiarios en función de la vulnerabilidad reduciendo la complejidad de los procedimientos y mejorando la participación de las comunidades con el fin de acelerar la identificación de los beneficiarios y minimizar los retrasos, asegurando al mismo tiempo la aceptación por parte del Gobierno y de las personas afectadas.	Oficina en el país (oficina regional)	Subrecomendación aceptada	1. El PMA diseñará un nuevo enfoque de selección de beneficiarios y establecimiento de prioridades para las intervenciones ante crisis en el norte de Mozambique, que cuente con un proceso de priorización geográfica más sólido, enfoques de evaluación menos complejos y una mayor participación comunitaria, a fin de reducir los retrasos y mejorar su aceptación.	Equipos de programas y de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país	Diciembre de 2026	En curso
4.2 Reforzar la coordinación interna y la planificación de las operaciones y, en este sentido, aumentar la planificación conjunta entre las dependencias encargadas de finanzas, de la cadena de suministro y de programas, mejorar la previsión de gastos y reforzar la gestión de los asociados cooperantes a fin de garantizar una prestación de asistencia más fluida y rápida.	Oficina en el país (oficina regional)	Subrecomendación aceptada	2. El PMA confeccionará un calendario de reuniones periódicas de coordinación de las operaciones y un programa de trabajo estándar en el que participen los equipos de la oficina en el país que se encargan de los programas, la planificación de las actividades, la cadena de suministro y las finanzas, con el fin de mejorar la planificación, la previsión de gastos y la puntualidad de la asistencia.	Equipos de finanzas y de presupuestación de la oficina en el país	Diciembre de 2026	En curso
			3. El PMA elaborará un mecanismo de seguimiento de los acuerdos a nivel de terreno para hacer un seguimiento de los hitos clave, las responsabilidades y	Equipos de finanzas y de presupuestación	Diciembre de 2026	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de las recomendaciones y subrecomendaciones (otras oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (otras oficinas de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			los puntos de congestión relacionados con la gestión de los asociados cooperantes en todas las dependencias.	de la oficina en el país		
4.3 Realizar un examen pormenorizado de los procesos internos de seguimiento de los efectos y productos y de toma de decisiones para detectar posibles puntos de congestión que afecten a la rapidez con que se revisa la ejecución de las actividades, y ajustar los procedimientos en consecuencia.	Oficina en el país (oficina regional)	Subrecomendación aceptada	4. El PMA llevará a cabo un examen detallado de sus procesos internos de seguimiento de los productos y efectos y de toma de decisiones para evaluar en qué medida los datos del seguimiento, la retroalimentación comunitaria y los puntos de congestión de la ejecución se usan para fundamentar la toma de decisiones operacionales, y determinará qué ajustes es necesario llevar a cabo en los procedimientos de revisión y seguimiento de los programas.	Equipos de programas y de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país	Diciembre de 2026	No iniciada
Prioridad: media Plazo: marzo de 2027 Recomendación 5: Cuestiones transversales. El PMA debería proseguir sus esfuerzos por integrar las cuestiones transversales en toda su cartera de actividades para garantizar una programación equitativa, inclusiva y basada en datos empíricos. Con dicho fin, debería:	Oficina en el país (oficina regional y Dependencia de Género, Protección e Inclusión de la Sede mundial)					

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de las recomendaciones y subrecomendaciones (otras oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (otras oficinas de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
5.1 Ampliar los marcos de seguimiento existentes centrados en medir los resultados, en distintos grupos de población, de programas que aún no aborden la desigualdad estructural, y asegurarse de que los datos empíricos obtenidos se utilicen sistemáticamente para diseñar y ampliar modelos que aborden las desigualdades estructurales que contribuyen a la inseguridad alimentaria.	Oficina en el país (oficina regional y Dependencia de Género, Protección e Inclusión de la Sede mundial)	Subrecomendación aceptada	1. En el nuevo PEP, el PMA ampliará el uso de instrumentos de seguimiento de las cuestiones de género en todos los programas pertinentes, que incluirán indicadores sobre la toma de decisiones, el control sobre los recursos, la participación en las consultas relacionadas con los programas y los procesos de retroalimentación y el acceso a los canales de retroalimentación.	Equipo de programas de la oficina en el país	Marzo de 2027	No iniciada
5.2 Fortalecer y ampliar los enfoques existentes de inclusión de las personas con discapacidad dentro de los programas pertinentes —como los de protección social y alimentación escolar— para mejorar la accesibilidad y garantizar una participación igualitaria.	Oficina en el país (oficina regional y Dependencia de Género, Protección e Inclusión de la Sede mundial)	Subrecomendación aceptada	2. El PMA hará un inventario de los obstáculos de acceso para las personas con discapacidad en los programas pertinentes, estandarizará el proceso de recopilación de datos sobre discapacidad y utilizará los datos obtenidos para integrar herramientas accesibles de comunicación y fomento de la participación en la ejecución de los programas.	Equipos de programas y de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país	Marzo de 2027	En curso
5.3 Aumentar la atención prestada por el PMA al empleo juvenil, en particular en los programas de fomento de la resiliencia, tomando como base las lecciones aprendidas del programa de la Fundación Mastercard.	Oficina en el país (oficina regional y Dependencia de Género, Protección e Inclusión de la Sede mundial)	Subrecomendación aceptada	3. En el nuevo PEP, el PMA incorporará el empleo juvenil como un punto de entrada explícito para la futura cartera de actividades de fomento de la resiliencia, aprovechando las lecciones aprendidas del programa de la Fundación MasterCard y de otras iniciativas relacionadas con los sistemas alimentarios y el fomento de la resiliencia.	Equipo de programas de la oficina en el país	Noviembre de 2026	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de las recomendaciones y subrecomendaciones (otras oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (otras oficinas de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
5.4 Incorporar en mayor medida la retroinformación recibida y asegurarse de que las enseñanzas derivadas de los mecanismos comunitarios de retroinformación se integren de forma coherente en la planificación estratégica y operacional.	Oficina en el país (oficina regional y Dependencia de Género, Protección e Inclusión de la Sede mundial)	Subrecomendación aceptada	4. El PMA revisará cómo se incorporan los datos de los mecanismos comunitarios de retroalimentación en la planificación estratégica y operacional y formulará recomendaciones prácticas a fin de que esa información sirva de base para los ajustes y el seguimiento de los programas, además de brindar la orientación necesaria al personal en relación con los procesos actualizados.	Equipos de programas y de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país	Marzo de 2027	No iniciada
5.5 Velar por que en la programación se prevean las disposiciones necesarias sobre generación de datos empíricos, aprendizaje y gestión de conocimientos, de modo que permitan a la oficina en el país aprovechar la experiencia sobre el terreno y aporten información a los debates sobre políticas, el diseño de programas y la adopción de decisiones.	Oficina en el país (oficina regional y Dependencia de Género, Protección e Inclusión de la Sede mundial)	Subrecomendación aceptada	5. El PMA elaborará para el nuevo PEP un programa de generación de datos empíricos y extracción de enseñanzas con prioridades bien definidas, en el que se determine qué evaluaciones, exámenes posteriores a las intervenciones y productos de aprendizaje se van a llevar a cabo o a difundir, y en la que también se defina cómo estos se usarán para fundamentar la revisión de los programas y el diálogo sobre políticas.	Equipo de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país	Marzo de 2027	No iniciada
Prioridad: media Plazo: diciembre de 2027 Recomendación 6: Movilización de recursos. El PMA debería fortalecer su estrategia de movilización de recursos para aumentar su previsibilidad, reducir su asignación a fines específicos y diversificar las fuentes de financiación. Con dicho fin, debería:	Oficina en el país (oficina regional y Departamento de Asociaciones e Innovación de la Sede mundial)					

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de las recomendaciones y subrecomendaciones (otras oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (otras oficinas de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
6.1 Intensificar los esfuerzos dirigidos a obtener contribuciones plurianuales y menos asignadas a fines específicos, haciendo comprender a los donantes las consecuencias que tiene, para las operaciones, la financiación a corto plazo y destinada en gran medida a fines específicos. Esto implica promover el uso de mecanismos de financiación temática o mancomunada —especialmente en favor de la resiliencia y la alimentación escolar— para apoyar enfoques integrados y plurianuales.	Oficina en el país (oficina regional y Departamento de Asociaciones e Innovación de la Sede mundial)	Subrecomendación aceptada	1. En el marco del diseño y la ejecución del PEP para 2027-2030, el PMA tendrá sistemáticamente en cuenta las necesidades de los programas plurianuales e integrados —en particular los relativos al fomento de la resiliencia y la alimentación escolar nacional— en sus documentos estratégicos, en las propuestas de inversión y en la colaboración con los donantes. A través de un diálogo estructurado y de los datos empíricos extraídos de los programas, el PMA seguirá comunicando las consecuencias operacionales de la financiación a corto plazo y destinada a fines muy específicos, así como las ventajas de contar con modalidades de financiación más flexibles.	Equipo de asociaciones y dependencia de presupuesto y programación de la oficina en el país	Junio de 2027	No iniciada
6.2 Ampliar la base de financiación incorporando actores del sector privado prioritarios por medio de asociaciones específicas basadas en la responsabilidad social empresarial y mecanismos de financiación innovadora, como las oportunidades que ofrecen los mercados de seguros privados. Esto implica ampliar la labor de movilización de recursos guiándose por evaluaciones fundamentadas de los riesgos y centrándose en esferas con alto potencial de colaboración. Algunas modalidades de colaboración podrían ser los acuerdos de cofinanciación y la	Oficina en el país (oficina regional y Departamento de Asociaciones e Innovación de la Sede mundial)	Subrecomendación aceptada	2. El PMA ultimaré y validará una hoja de ruta para el establecimiento de asociaciones con el sector privado a fin de determinar los actores prioritarios del sector privado, las oportunidades de asociación basadas en la responsabilidad social empresarial y las opciones de financiación innovadoras que están en consonancia con las prioridades del PEP, incluidos posibles acuerdos de cofinanciación y mecanismos de financiación temática.	Equipo de asociaciones de la oficina en el país	Marzo de 2027	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de las recomendaciones y subrecomendaciones (otras oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (otras oficinas de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
creación de fondos temáticos específicos en esferas como la alimentación escolar, el empleo juvenil y la paz.						
6.3 Intensificar la colaboración con instituciones financieras internacionales y con el Gobierno a fin de movilizar financiación para el desarrollo —como financiación combinada, canjes de deuda, mecanismos de seguros climáticos, bonos para catástrofes e instrumentos de créditos de carbono—, aprovechando para ello la ventaja comparativa del PMA en materia de fortalecimiento de sistemas, prestación de servicios y fiabilidad fiduciaria y operacional.	Oficina en el país (oficina regional y Departamento de Asociaciones e Innovación de la Sede mundial)	Subrecomendación aceptada	3. El PMA elaborará una nota para evaluar y orientar la colaboración con las instituciones financieras internacionales a fin de determinar las prioridades de colaboración y facilitar la interacción de su oficina en Mozambique con los homólogos gubernamentales y los representantes de dichas instituciones en el país. En consonancia con el nuevo PEP, también debatirá con los homólogos gubernamentales las oportunidades relacionadas con la financiación combinada, los canjes de deuda, los mecanismos de seguros contra riesgos de origen climático, los bonos para catástrofes y los instrumentos de créditos de carbono, cuando estos instrumentos puedan respaldar las prioridades del Gobierno y el PMA pueda aportar valor añadido.	Equipo de asociaciones de la oficina en el país	Junio de 2027	En curso